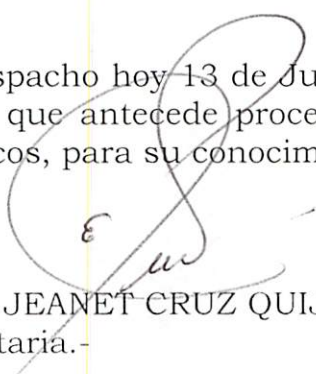


Al despacho hoy 13 de Julio de 2020, las presentes diligencias recibido el oficio que antecede procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos, para su conocimiento y se sirva proveer.-

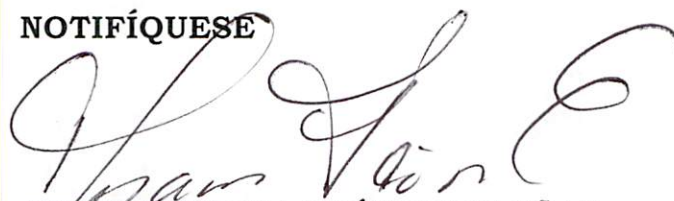

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

TITULACION DE PROPIEDAD No. 25123408900120190010300

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, JULIO
TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

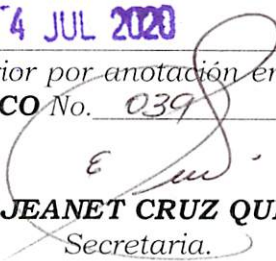
Teniendo en cuenta que el oficio devuelto fue diligenciado conforme el auto admisorio librado dentro del presente asunto y de acuerdo con lo solicitado en el libelo demandatorio y lo registrado en el Certificado Especial de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos visto a folio 2 se ordena poner en conocimiento el mismo junto con sus anexos a la parte interesada a fin de que proceda de conformidad; sin embargo y no obstante lo anterior revisados nuevamente los anexos de la demanda, determina el despacho que el Certificado Especial allegado no se encuentra conforme las anotaciones del Certificado de Tradición del Folio de Matricula Inmobiliaria 156-30543 (ver anotaciones 13, 14 y 18).

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEÓN ESTUPIÑÁN
JUEZ.-

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 14 JUL 2020 se notificó
el auto anterior por anotación en el **ESTADO**
ELECTRONICO No. 039


ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.